

8. abril 1939/6

1

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939.-

Núm. 2.330.-

APELLIDOS

NOMBRE

SINUES

MANUEL

APODO

NOVALES.-

FILIACION

REFERENCIA AUTORIDAD MILITAR.-

2290

Exmo Señor

En contestación a su respetable escrito de fecha 3 del actual n.º 9192 en el que me interesa informe del vecino de esta localidad Manuel Simón Novales, prisionero en que se encuentra, fecha y causas de su detención adjunto tengo el honor de remitir a V. E. informe de dicho individuo conforme a los antecedentes que obran en este Juzgado Municipal y los que se han podido recabar de algunos vecinos, significando, que hasta la fecha, se ignora si de ha procedido a la detención del mencionado sujeto, el cual reside actualmente en Sarriena en la calle de Sexto Celorio n.º 38 2.ª planta y si por desgracia se hubiere cambiado de domicilio trabajaba en un taller de la calle Madre Sacramento.

Ausguardo a España y comencé la vida de V. E. muchos años.

Albalat del Arzobispo 9 junio 1929 -
Año de la Victoria

El Juez Municipal

Manuel Borcia



Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia - Orden
Pública.

TERUEL

ALBALATE DEL ARZOBISPO (Teruel)

INFORME

DE Miguel Jimeno Nizales de 49 años de edad, de estado viudo de profesión medico natural de Barraja provincia de Teruel vecino de esta villa y teniendo su último domicilio en Albalate del Arzobispo calle de Maras núm. 2290

DATOS

ANTERIORMENTE AL GLORIOSO MOVIMIENTO

Partidos políticos a que perteneció a la U.C.T.

Actividades políticas a que se dedicó a preparar las ideas marxistas
convencidos en íntima relación con los cabecillas rps

Actos delictivos que cometió que a raíz de ocurrir el atentado del vecino de esta villa D. José Calvo Sotelo en abril de 1936 se preparó en su casa una intervención del mismo y otros de esta especie. Extensivos a las eléctricas de esta población. Junta subterránea y Junta E. n. d. un complot para asesinar a los hermanos Azaña y Gual del futuro Común por ser este elemento de derecha y preparan dichas J. U. C. T. y del J. G. N. T.

DURANTE EL MOVIMIENTO

Participación en contra del Movimiento se opuso con su palabra y obra
en contra del glorioso movimiento Nacional

Actos delictivos en que intervino *intento el asesinato de Juan José Huarte y Mariano Pascos por ser uno de los fundadores de la Falange. Su conf. denunciándolo al mismo al Comité, y fue uno de los exauñores del asesinato de Manuel Elías Calvo según manifestó al mismo. Sin embargo el jefe de la patrulla en presencia de Canchido & Co. según*

Perteneció a las fuerzas rojas *No* en calidad de

Perteneció a los partidos políticos de *a. la U.C.T.*

Se destacó por su propaganda política *si, activa y volunta*

Grado de adhesión al Movimiento Nacional *desaparecido por completo*

Personas que pueden atestiguar este informe *Juan José Huarte Marco, Cándido Colregue Elejalde y Mariano Pascos Jacira*

OTROS DATOS

Este sujeto ostentó el cargo de Vice-presidente del Comité de incantación de la compañía eléctrica de Rivera Peralta y al ser liberado este pueblo por las tropas nacionales dijo: que lleven los materiales tenemos que pagarlos luego a la Central eléctrica que existían en la zona, y este individuo es responsable de otro delito que lo fue su firma informando el gerente de la empresa D. José Rivera Gómez que se encuentra en el despacho de Ind. Dependencia n.º 109 de 1939.

Año de la Victoria.



Jos. Amicoraj Manuel Borcia



2980

Excmo Sr.

Informes de Manuel
Serrano Novales.

En cumplimiento de lo que se digna ordenar en su comunicacion n.º 9194, de 3 del actual tengo el honor de remitir a V.E. la hoja adjunta con copia de los informes dados por este puesto en 24 del mes anterior al Sr. Auditor de Guerra de la 5.ª Region con esta Sr. Manuel Serrano Novales al remitir a dicha autoridad un atestado instruido contra el mismo, como responsable de actos delictivos realizados durante la dominacion roja.

El tal individuo, se estaba en este pueblo, no ha venido a él, se hallaba en Zaragoza y al remitir el atestado al Sr. Auditor, el mismo di

El 24 de Mayo se interesó el Comandante del puerto del Instituto en aquella Capital, en busca y captura y que fuer puesto a disposición de la autoridad antes referida a la que se le hizo saber todo esto. Frente a la fecha se le hizo saber si llegó a verificarse la detención, por no haber comunicado el Comandante del puerto de Saragosa. y por consiguiente no se tiene noticia, de estar detenido si sitio donde pueda hallarse.

Dios guarde a V.E. muchos años
Alcalate 7 Junio 1937. Año de la Victoria.

El Comandante de puerto
D. Conde Esteban
Felipe

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la
Provincia
Teruel

2280

Informe de Manuel Simoes Novales

" Con anterioridad al glorioso movimiento Nacional su tendencia era de extrema izquierda, ignorándose si estaba afiliado, aunque se le oia en correspondencia con los dirigentes del Frente Popular. Durante la dominación roja figuró en la U.F.T. de cuya organización era elemento destacado; era empleado de la empresa Electrica Rivera-Bernard y Compañia, desempeñó el cargo de Vicepresidente del Comité de incautación de dicha empresa, formó parte de la Peña inseparable con los vecinos Justo Dubierre Pina y Justo Soutten Aleuñere, ambos extremistas, y que tenia gran influencia con los del Comité Ejecutivo y como habian demostrado antipatia contra el fusilado de Cammel Elias Cabo, Sargento retirado del Ejército, tambien empleado de la empresa citada, se les consideraba a todos ellos inductores de dicho fusilamiento. = Está considerado como peligroso para la prosperidad y engrandecimiento de la nueva España. = Albalate 24 Mayo 1939. = El Comandte de puesto. = Antonio Fandos. = Rubricado. = Ilustres Sr. Archivos de Guerra de la 5ª Región. = Logroño. "


 GOBIERNO DE ARAGON


Albalate del Arzobispo 9 Junio 1939.

Año de la Victoria

Es copia

El Comandante de puesto

W. Carro Piñan

Felipe



2220

I N F O R M E .

MANUEL SINUES NOVALES, de 42 años de edad, casado, mecánico, natural de Zaragoza, y vecino de esta Villa.

Requeridos ante mi presencia los vecinos de esta localidad, Cándido Elósegui Elejalde, Juan Jose Huarte Marco, Mariano Gascón Gracia, para que aportasen cuantos datos y antecedentes les constasen con relación al Glorioso Movimiento Nacional, de la conducta observada por el individuo que encabeza este informe, interrogados manifiestan:

Que con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional, estaba afiliado a la U.G.T., conviviendo en íntima relación con los cabacilla marxistas, y a raíz de ocurrir el asesinato del vecino de esta Villa, D, José del Rio Escosa, se preparó en casa del citado Sinues, con intervención del mismo y de los destacados extremistas y empleados de las Electricas de esta población Justo Juberre Pina y Justo Trullen, un complot, para asesinar a los hermanos Miguel y Antonio Galve Comín, por ser elementos de derechas y propagandistas de la Falange, habiendo observado por consiguiente una conducta pésima por todos los conceptos.

Durante la dominación roja en esta Villa, intentó y preparó el asesinato de los declarantes Juan Jose Huarte y Mariano Gascón, por el mero hechos de ser fundadores de la Falange Local y personas dignísimas, denunciándolo él mismo al Comité.

Asi mismo el mencionado sujeto fué uno de los coautores del asesinato de Manuel Elias Calvo, según manifestó a al mismo Sinues, el Jefe de la Patrulla, en presencia del declarante ~~Cándido Elósegui~~ Candido Elósegui.

Según el declarante Juan Jose Huarte, tres días

antes de ser liberado este pueblo por las Tropas Nacionales, dijo lo siguiente: "Antes que lleguen los fascistas tenemos que pegarle fuego a la Central Electrica y a las pesetas que existian en Caja, a lo que se opuso el declarante, manifestando que el era el unico reponsable y acto seguido el citado Simuès, huyó a la Zona Roja.

asi mismo, este sujeto ostentò el cargo de Vice-Presidente del Comitè de Incautación de la Compañia Electrica Rivera Bernad, significando que este individuo es responsable ademàs de otros delitos, de los que podria informar seguramente el Gerente de la Empresa a la que servia, D. Josè Rivera Nolvòs, que se encuentra en Zaragoza, en Independencia, nº 10.

Por todo lo expuesto se le considera, como elemento peligroso, y por consiguiente desfecto por completo al Glorioso Movimiento Nacional Sàvador de España.

Dios guarde a España, y conserve la vida de V.E. muchos años.

Albalate del Arzobispo a 9 de Junio de 1.939.

AÑO DE LA VICTORIA.

El Alcalde.

Valero Alcaine



AYUNTAMIENTO
DE
ALBALATE DEL ARZOBISPO
(TERUEL)

Saludo a Franco: ¡Arriba España!

2270

EXMO. SEÑOR.

Núm. 259

En contestación a su respetable escrito de fecha 3 del actual, nº 9193, en el que me interesa informe del vecino de esta localidad MANUEL SINUES NOVALES, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención, adjunto tengo el honor de remitir a V.E., informe de dicho individuo, conforme a los antecedentes que obran en poder de esta Alcaldía, y los que se han podido recavar de algunos vecinos, significando, que hasta la fecha, se ignora si se ha procedido a la detención del mencionado sujeto, el cual reside actualmente en Zaragoza, en la Calle de Sixto Celorrio, nº 38, 2º, derecha, y por si por despistar, se hubiese cambiado de domicilio, trabajaba en un Taller de la Calle Madre Sacramento.

Dios guarde a España, y conserve la vida de V.E. muchos años.

Albalate del Arzobispo 9 de Junio de 1939
AÑO DE LA VICTORIA.

El Alcalde.

Valero Alcaine



Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.- Orden Público.

TERUEL.

R 9192, 93, 94



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PÚBLICO

Núm.

Sírvase V. informar a la Secretaría de Orden Público de este Gobierno Civil, sobre los antecedentes político-sociales y conducta en todos los aspectos, antes y después de iniciado el Movimiento, así como de la actuación en relación con el mismo del **detenido MANUEL SIMUES NOVALES, vecino de esa localidad, haciendo constar su filiación completa, prisión en que se encuentra, fecha y causas de su detención.-**

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel **2** de **Junio**
de 19 **39**.-Año de la Victoria.

El Gobernador Civil,

Sr. **AUTORIDADES LOCALES.-**



Excmo Sr.

Ampliado escrito sobre informe de un sujeto.

Como continuacion a mi comunicacion fecha 7 del actual, referente a D. Manuel Jimenes Rodal, con la que enviaba informes, tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V. E. que segun me comunica el Comandante del Puerto de este Instituto de Zaragoza, el individuo referido, fue detenido el dia dos del actual e ingresado en la Carcel de aquella Capital a disposicion del Sr. Auditor de Guerra de la Region. Dios guie a V. E. m. am. Albalate 12 Junio 1939.

Año de la Victoria
El Comandante de Puerto
Manuel Jimenes Rodal

Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia. Sección de Orden Publico. Teruel. GOBIERNO DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE TERUEL

ORDEN PÚBLICO

Número INFORME.- MANUEL SINUES NOVALES, de 42 años de edad, natural de Zaragoza y vecino de este Villa.-Con anterioridad al Glorioso Movimiento Nacional pertenecio siempre a partidos de extrema izquierda, siendo eficaz propagandista de la Causa roja, coaccionado ya por entonces a los empleados de la Sociedad Rivera Bernad y Compañia.-Requeridos ante mi presencia los empleados D. Candido Elosegui Elejalde, Juan Jose Huerta Marco y Jose Vidal Beneque, los tres empleados de la Compañia antes citada para que aportasen cuantos datos les consten referente a la actuacion del citado Sinues, preguntados por separado dicen:-1a.-Candido Elosegui, Tecnico de la Compañia dice: Que el empleado Manuel Sinues Novales, formaba parte del Comité de incautación de dicha Compañia, y que este individuo se demostro siempre conforme con la actuacion del proceder de dicho Comité, llamando la atencion al Sr. Elosegui por tener conversacion con la familia del Sr. Garcia, individuo que habia huido a la Zona Nacional y considerado como fascistas.-En cierta ocasion hallandose en la puerta de la Oficina el citado Elosegui y el encartado Sinues, llego un miliciano y le ofrecio tabaco en una petillera, y le dijo a Sinues; ¿conoces esta petillera? pues es de vuestro compañero Manuel Elise, este hombre lo mate yo pero estoy convencido que cometimos un crimen; este hombre, no era fascista, ni era nada, sino un buen compañero, asi es que nunca cometido un crimen, y la culpa es vuestra.-Con esta demostracion de entender que el citado Sinues era conocedor del secreto del crimen del empleado y compañero de trabajo Manuel Elias Galvo, que fue fusilado en Caspe y detenido anteriormente en la citada Compañia.-El declarante desconoce todo lo anterior a esta declaracion por haber tomado posesion de su cargo el dia 12 de Octubre de 1.936.-2a.-Juan Jose Huerta Marco, se ratifica en todo lo anterior al glorioso Movimiento, dicho por D. Candido Elosegui Elejalde y dice: que a raíz de ocurrir el asesinato del vecino de este pueblo D. Jose del Rio Escosa, fusilado por elementos de su calaña, se preparo en casa del citado Sinues un complot en compañía de dos sujetos llamados Justo Jubierre Pine y Justo Trullen Alcubierre, con intervencion del mismo para asesinar a los hermanos Miguel y Antonio Galvez Comin por ser elementos de derechas y propagandistas de Falangecy que quedo frustrado por que estos huyeron a la Zona Nacional.-Durante el Movimiento intento y preparo el asesinato de el que declara y del vecino Mariano Gascon Graeie por que habian pertenecido a Falange; asi lo denunció el al Comité.-Tambien dice el declarante que tres dias antes de ser liberado este pueblo por las fuerzas Nacionales, le dijo: Antes de que lleguen los fascistas tenemos que prender fuego a la Central electrica y a los dineros que hay en Caja, y acto seguido el citado Sinues huyo a la zona roja.-3a.-Jose Vidal Beneque dice: que afirma y ratifica todo lo expuesto por los anteriores declarantes.-Esta Delegacion examinadas las declaraciones de los declarantes, personas de gran moral y prestigio y por los datos adquiridos de otros vecinos, que este sujeto debe detenerse y ponrlo a disposicion de las Autoridades para imponerle la justicia que sea merecida.-Por Dios España y su Revolucion Nacional Sindicalista.-Alcalde del Arzobispo 27 de Abril de 1.939.-Año de la Victoria.-El Delegado de Informacion e Investigacion.-Cristobal Vidal.-Rubricado.-Hay un sello en tinta que dice:-Falange Española y Tradicionalista de las J.O.N.S.-Alcalde del Arzobispo.-Hay otro sello que dice.-Servicio de Informacion e Investigacion.-Delegacion Provincial.-Fu E.T. y de las J.O.N.S.-Teruel.-

Al contestar citese el número que figura en el membrete.

GUAR. CIVIL
 PROVINCIA Teruel
 Albalate
 PUESTO DE

3787

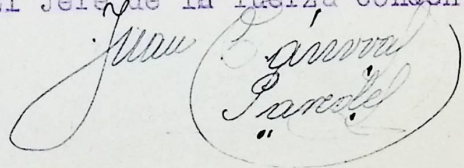
Excm^o Señor

En cumplimiento a su respetable escrito de fecha 12 del actual, en el que se interesaba la instrucción de diligencias en contra del vecino de esta localidad Manuel Sinués Novales, tengo el honor de participarle, que se ha dado cumplimiento a la misma, cuyo atestado ha sido remitido al Ilustrísimo Señor Auditor de Guerra de la 5^a Región en Zaragoza, habiendo interesado la detención del mismo al Comandante del Puesto de Zaragoza, por tener noticias trabaja en dicha Capital.

Dios guarde a V. E. muchos años
 Albalate 25 de mayo de 1.939

Año de la Victoria

El Jefe de la fuerza concen^{ta}



Excm^o Señor Gobernador Civil de la provincia

TERUEL

Recibida en este Gobierno Civil, denuncia contra el vecino de esa localidad MANUEL SINUES NOVALES, sirvase V. practicar las diligencias necesarias para la comprobacion de los hechos que se le imputan en la adjunta denuncia y con el estestado que formalizara al efecto, ponerlo a disposicion de la Autoridad Militar correspondiente, dandome cuenta del resultado.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 12 de Mayo de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El Gobernador Civil.-

Sr. Comandante Puesto de la Guardia Civil de

ALBALATE DEL ARZOBISPO



GOBIERNO CIVIL

ORDEN PÚBLICO
ZARAGOZA

Excmo. Señor:

m. p. N.º 505

Rf.ª 281/131

Nota.—Al contestar, cítese número, fecha y «Orden Público»

Remitiendo una denuncia.....

Adjunto remito a V.E. denuncia formulada por el Delegado de Información e Investigación de la F.E.T. de Albalate del Arzobispo (Teruel) contra el vecino de la misma localidad, MANUEL SINUES NOVALES, denuncia que me fue remitida indebidamente, por ser de su competencia.

Dios salve a España y guarde a V.E. muchos años.

Zaragoza, 10 de mayo de 1939.

Año de la Victoria

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Excmo. Sr. Gobernador Civil "Orden Publico" TERUEL.-